

El presidente de la subcomisión de Extranjería y Protección Internacional del Consejo General de la Abogacía en España, Blas Jesús Imbroda, ha anunciado que el Consejo General de la Abogacía está elaborando un mecanismo para reco-

ger testimonios de refugiados ucranianos y presentarlos ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) como pruebas de crímenes de guerra cometidos por Rusia en Ucrania.

"Queremos facilitar la persecución de estos

crímenes atroces a través de testimonios de ucranianos que hayan sido testigos y pueden aportar pruebas a la Fiscalía de la CPI", ha afirmado Blas Jesús Imbroda, que también es Decano del Colegio de Abogados de Melilla.

Blas J. Imbroda anuncia que la Abogacía recogerá pruebas contra Rusia para entregarlas a la Corte Penal Internacional

"Queremos facilitar la persecución de estos crímenes atroces a través de testimonios de ucranianos"

■ M.H.

El representante de los letrados ha subrayado que "se va a facilitar a los abogados un formulario para que identifiquen aquello que pueda servir como prueba cuando asistan jurídicamente a refugiados ucranianos".

Imbroda ha indicado que la Abogacía se ha volcado en el apoyo legal en España a los ucranianos que huyen de la guerra. "Los Colegios han puesto sus servicios de orientación jurídica a disposición de todos los que lo necesiten y están ya asesorando a los recién llegados sobre cómo solicitar la protección temporal", ha apuntado, para añadir que "además, el Consejo, que está coordinando toda esta actuación, ha elaborado una guía, traducida también al ucraniano, sobre sus derechos y cómo



"La abogacía se movilizó desde el minuto cero de la agresión rusa, mostrando total solidaridad con el pueblo de Ucrania y con su protección jurídica", dice el melillense

reclamarlos".

"La abogacía se movilizó desde el minuto cero de la agresión rusa, mostrando total solidaridad con el pueblo de Ucrania y con su protección jurídica", ha asegurado Blas Jesús Imbroda.

El presidente de la subcomisión de Extranjería y Protección Internacional del Consejo General de la

Abogacía ha manifestado que "con el éxodo de ucranianos hacia otros países europeos se corre el riesgo de la dispersión del testimonio de las víctimas de la guerra".

"Todos los países europeos deberían contribuir a recabar los fragmentos de ese testimonio y brindarlo a la Justicia para que los perpetradores de crímenes atroces

“ Se va a facilitar a los abogados un formulario para que identifiquen aquello que pueda servir como prueba

puedan ser juzgados", ha afirmado Imbroda, quien ha detallado que el Consejo General de la Abogacía está ultimando el Mecanismo de Análisis y Suministro a la Corte Penal Internacional de pruebas de crímenes de guerra de Rusia en Ucrania de la Abogacía Española. Al respecto, ha señalado que este mecanismo constará de un formulario para sistematizar la recogida de testimonios, que serán almacenados de forma segura en un servidor de acceso restringido. Un grupo de expertos en crímenes internacionales estudiará toda la información recogida para determinar su veracidad y fiabilidad.

Por último, ha resaltado que el Consejo General de la Abogacía, que está en contacto con la embajada de Ucrania en España, colaborará con la Fiscalía y la Oficina de Víctimas de la CPI.